



Sección I. Disposiciones generales

PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS

1269

Resolución del Parlamento de las Illes Balears por la que se convalida el Decreto ley 1/2020, de 17 de enero, contra el turismo de excesos para la mejora de la calidad en zonas turísticas (RGE núm. 1910/20)

De acuerdo con el artículo 49.2 del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, el Pleno del Parlamento de las Illes Balears, en sesión de día 4 de febrero de 2020, después de un debate y de una votación de totalidad, acordó convalidar el Decreto ley 1/2020, de 17 de enero, contra el turismo de excesos para la mejora de la calidad en zonas turísticas (*Butlletí Oficial de les Illes Balears* núm. 10 de día 23 de enero de 2020).

De acuerdo con lo establecido en el apartado 6 del artículo 157 del Reglamento del Parlamento de las Illes Balears, se ordena la publicación en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* del mencionado acuerdo de convalidación.

Palma, 5 de febrero de 2020

El presidente del Parlamento de las Illes Balears

Vicenç Thomas i Mulet

